



ZAPALLAR

OB 2024

H₂

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1458, 2024. /
ZAPALLAR,

23 MAY 2024 /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 118/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, dada la necesidad manifiesta evidenciada.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **Héctor Pedro Valenzuela Estay**, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de **\$399.999** (Trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) por concepto de Pago Servicio Funerario. /
- TRANSFIÉRASE Ayuda Asistencial** a nombre de **FUNERARIA DEL VALLE SPA**, Rut N° 77.097.697-7, por un valor total de **\$399.999** (Trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) por concepto de Pago Servicio Funerario.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.24.01.007.011**, denominado **Subsidios sociales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NICOLÁS PATRICIO ROMO CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / DICECO / SEC / vid / chk

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

